UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
*Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.*
*Concepción - Paraguay*

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

**O.C. Institucional Nº 023**

**Nivel de Entidad:** *28- UNIVERSIDADES NACIONALES* | **Fecha de Emisión :** 18/10/2018
**Entidad:** *05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION*
**Unidad Compradora (Código SICP)** 1606
**ID del Llamado:** *381.070* | **Tipo de Procedimiento:** *CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2018*
**Descripción del Llamado: "Adquisición de Muebles y Enseres para la UNC"**
**Proveedor:** *FRANCI EMPRENDIMIENTOS* | **RUC:** 787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| Nº ORDEN | Nº de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Armario para Almacenaje de ropa (Trajes Típicos): alto fabricado en madera placa carpintera enchapado lustre natural<br>Medidas:<br>2 Metros (zócalos de 0.1 metros) X 1.2 Metros x 0.60 Metros (alto x ancho x profundidad)<br>Pata de PBC regulables en altura, con puertas batientes con bisagras en acero inoxidable anodizado y cerraduras con divisiones internas de estantes A 0.40Metros del tope, parte inferior con soporte para perchero. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. | UNIDAD | FRANCI | NACIONAL | 1 | 1.330.000 | 1.330.000 |
| 2 | 5 | Escritorio ejecutivo (tipo L): con las siguientes características como mínimo:<br>madera enchapada de cedro, desarmable, lustrada en color nogal claro, con doble moldura alrededor de la tapa y con varillas de madera aplicables por la parte externa del escritorio, con zócalo macizo alrededor de 6cm como mínimo y cuyas medidas mínimas deben ser 0,80m de alto x 2m de largo x 0,80m de fondo; la parte que forma la L debe ser de 0,60m de fondo x 1m de largo x 0,80m de alto, con tres cajones, de un lado y del otro lado 2 cajones cada cajón deberá llevar cerraduras con llaves y manija de metal color dorado, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. | UNIDAD | FRANCI | NACIONAL | 1 | 1.890.000 | 1.890.000 |
| 3 | 6 | Escritorio tipo Ejecutivo: de madera con las siguientes características mínimas: madera maciza de cedro, (3) tres cajones, cajones con cerradura y llave, manivela del cajón: metálico, medidas mínimas: alto: 80 cm, fondo: 80 cm, largo: 1,80 cm garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. | UNIDAD | FRANCI | NACIONAL | 1 | 1.100.000 | 1.100.000 |
| 4 | 7 | Silla: Tipo Ejecutivo: con posa brazos, asiento y respaldero en tapizado de cuerina, respaldo alto y acolchonado, sistema de reclinación del respaldero, contacto permanente, sistema neumático para bajar y subir asiento, base y garruchas de pollpropileno, con 5 ruedas dobles.<br>Tapizado: con cuerina color a ele. garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. | UNIDAD | HENGLING | CHINO | 2 | 837.000 | 1.674.000 |
| 5 | 8 | Tanden de espera<br>Estructura metálica reforzada<br>Patas Metálicas en acero cromado con niveladores.<br>Apoya Brazos en metal cromado.<br>Asiento 3 puestos<br>Asientos metálicos Tapizados en cuerina industrial (alta durabilidad).<br>Esponja de alta densidad.<br>Espesor asiento y espaldar 1.5mm como mínimo viga espesor 1.8mm como mínimo color del tapizado negro garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. | UNIDAD | HENGLING | CHINO | 1 | 1.790.000 | 1.790.000 |
| | | | | | | **TOTAL :** | | **7.784.000** |

SON GUARANÍES: Siete millones setecientos ochenta y cuatro mil ------

| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 18 / 10 / 2018 | Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones |
|---|---|---|

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 20 (veinte) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| Anticipo: | [NO] | Porcentaje: | 0 | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |
|---|---|---|---|---|

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velázquez Prieto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 2 | 001 | 03 | 00 | 540/541 | 30 | 1 | 1 | 7.784.000 |
| | | | | | | | Total: | | 7.784.000 |

FRANCISCO PAULO SABINO ROTELA ACOSTA
FIRMA PROVEEDOR

RECIBIDO 18 OCT 2018
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los términos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FRANCI Emprendimientos
Cnel. Oviedo 1 Benítez 135 c/ C.
0521 203 686 0521 203 438

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

# Facultad de Medicina

## Acreditada por la ANEAES por Res. Nº 258/16

DIRECCION ADMINISTRATIVA

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

**O.C. Institucional Nº 024**

**Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales** | **Fecha de Emisión : 18/10/2018**

**Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción**

**Unidad Compradora (Código SICP)** | **1606**

**ID del Llamado:** 351.070 | **Tipo de Procedimiento:** | **Contratación Directa 44/2018**

**Descripción del Llamado: Adquisicion de Muebles y Enseres para la U.N.C.**

**Proveedor: FRANCI EMPRENDIMIENTOS - FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ.** | **RUC: 787858-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| Nº ORDEN | Nº de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 9 | Armario de almacenamiento institucional metálico con 02 (dos) puertas batientes con bandeja interna graduable, medidas: 1,80mts de alto, 0,80mts de ancho, 0,40 de fondo. | UNIDAD | METALFIG | NACIONAL | 3 | 1.247.000 | 3.741.000 |
| 2 | 10 | Mesa con cajón de estructura metálica tubular de acero sae 1010- 1020 de 30 X 40 DE 2MM de espesor y 2" x 2MM de espesor soldadas, tapa en madera multilaminada de 12mm de espesor formicada con melamina color caoba, cantoneras y regatones plásticos, con dimensiones de 0.80mts. de ancho, 1,50mts. de largo y 0,70mts. de alto .estructura metálica con tratamiento anticorrosivo fosfatizante y pintura electrostática híbrida (epoxi-poliéster) de 50 micrones de espesor, secado al horno a 180°, color caoba. | UNIDAD | FRANCI | NACIONAL | 1 | 700.000 | 700.000 |
| | | | | | | TOTAL | | 4.441.000 |

SON GUARANÍES: Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 18/10/2018 | Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : no mayor 20 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada..

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| Anticipo: | NO | Porcentaje: 0% | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |
|---|---|---|---|

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velázquez Prieto

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 2 | 001 | 04 | 0 | 540/541 | 30 | 001 | 1 | 4.441.000 |
| | | | | | | | Total: | | 4.441.000 |

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
FIRMA PROVEEDOR

FRANCI Emprendimientos Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta General Oviedo - Cel. 0521 203 686 0521 203 436

RECIBIDO 18 OCT 2018
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Javier Benitez Martinez
Director Administrativo
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.